



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "EUROPA, PATRIMONIO DE TODOS"

1. Tema del concurso

Las Instituciones Europeas en España, en colaboración con la Subdirección General de Cooperación y Promoción Internacional de la Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), convocan el **Concurso de fotografía "Europa: un patrimonio de todos"**, con motivo de la celebración en 2018 del Año Europeo del Patrimonio Cultural.

El patrimonio cultural europeo no es solo un legado del pasado, es también un recurso imprescindible para nuestro futuro, por su dimensión educativa y social, por el potencial económico que representa, así como por su importante dimensión en cooperación internacional.

Esta iniciativa pretende implicar a los ciudadanos europeos, residentes en España, en los objetivos del Año europeo: el intercambio y la valoración del patrimonio cultural de Europa como recurso compartido, concienciar sobre la importancia de nuestra historia y nuestros valores comunes, reforzar el sentimiento de pertenencia a un espacio común, sensibilizar acerca de nuestra historia y fomentar el diálogo intercultural.

2. Participantes

Podrán tomar parte en el concurso todos los ciudadanos europeos mayores de 18 años, residentes en España.

Quedan excluidos de la participación todas las personas relacionadas con la organización del concurso, así como sus familiares directos.

3. Plazo de presentación

Los trabajos podrán enviarse desde el 18 de diciembre de 2017 hasta el 19 de febrero de 2018 (ambos inclusive).

Organizan:



Con la colaboración de:





4. Cómo participar

Cada participante podrá presentar únicamente una fotografía, que deberá enviar en formato (JPG/JPEG) a: **concursofotoseuropa@asecom.es** junto con el formulario de inscripción (consultar Anexo 1) debidamente cumplimentado y en formato (JPG/JPEG/PDF).

Las fotografías deberán ir acompañadas de un título y de un breve texto explicativo (máximo 200 palabras) sobre la imagen retratada y el motivo de su elección.

Serán rechazados los trabajos que resulten ofensivos, difamatorios u obscenos.

Las Instituciones Europeas no se hacen responsables de los trabajos perdidos, entregados con retraso, dirigidos a un correo electrónico erróneo o no recibidos, ya sea debido a dificultades técnicas que afecten a las comunicaciones electrónicas u a otros motivos.

5. Trabajos

Las fotografías presentadas tienen que aludir/ referirse/ tener como tema central el Año Europeo del Patrimonio Cultural.

Podrán mostrar espacios de interés, tradiciones, costumbres, arte, folclore, gastronomía, etc., pertenecientes a cualquier lugar de la UE y, además, han de contribuir a sensibilizar a la opinión pública sobre uno o varios de estos temas:

- El patrimonio cultural europeo como reflejo de la diversidad y riqueza de sus pueblos.
- El papel de la cultura como instrumento de cohesión y vínculo de unión entre los europeos y como instrumento de cooperación entre los Estados miembros.
- La importancia de la cultura como elemento clave para el fomento del desarrollo sostenible, inteligente e integrador.
- El papel del patrimonio cultural para promover el empleo, el desarrollo y crear riqueza.
- El rol del turismo cultural para revitalizar zonas urbanas o rurales.
- El papel del voluntariado cultural y la importancia de la participación ciudadana para una mejor protección del patrimonio cultural.

Organizan:



Con la colaboración de:





- Los riesgos de un uso indebido del patrimonio cultural. Los peligros de la sobrexplotación y las alternativas para preservarlo.
- La contribución de la cultura a la inclusión social. Accesibilidad.
- La innovación en el ámbito del patrimonio cultural: incorporación de las TICs y de las redes sociales para el acceso a la cultura, campañas innovadoras, estrategias y actividades de innovación en el sector...

6. Formato

Todos los trabajos deberán presentarse en formato digital (JPG/ JPEG) y no podrán tener un tamaño superior a 1 mb (150 ppp-píxeles por pulgada). Posteriormente, a los participantes que resulten finalistas se les pedirá una reproducción de la imagen con mayor calidad (300 ppp-píxeles por pulgada).

Las fotografías podrán ser en blanco y negro o color. No se admiten composiciones (las composiciones contienen imágenes independientes combinadas para formar una imagen que modifique la original).

Las fotos pueden editarse y se les pueden aplicar filtros y otros efectos integrados en la cámara.

7. Derechos de autor

Todos los trabajos deben ser obras originales y el participante debe ser el único propietario o el beneficiario de los derechos de autor.

Al tomar parte en el concurso, los participantes mantendrán sus derechos sobre las fotos presentadas, no obstante, autorizarán su uso para reproducirlas, difundirlas y distribuir las, con la finalidad de promover las ideas y valores de este concurso. En todas las acciones de promoción se señalará la autoría de las fotografías que sean utilizadas.

Los participantes deben obtener el consentimiento escrito de todas las personas de 18 años o más que se puedan identificar en la fotografía. Si en ellas aparecen menores de edad, también deben asegurarse de obtener el consentimiento por escrito de su padre, madre o tutor.

Es responsabilidad de los concursantes garantizar que tienen los consentimientos y/o permisos necesarios para tomar las imágenes y presentarlas al certamen.

Organizan:



Con la colaboración de:





8. Protección de datos

Los datos personales de los concursantes solo se utilizarán para los usos que se establezcan en este certamen y se tratarán según lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal.

9. Jurado

Un jurado elegirá los tres trabajos ganadores entre todos los presentados que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y designará el primer, segundo y tercer premio.

A la hora de valorar los trabajos presentados tendrá en cuenta:

- Cómo reflejan los temas, ideas y valores que promueve el Año Europeo del Patrimonio Cultural
- Su originalidad/creatividad
- La calidad artística y técnica

Este jurado estará compuesto por un miembro de la Representación en España de la Comisión Europea, un miembro de la Oficina del Parlamento Europeo en España y un representante de la Subdirección General de Cooperación y Promoción Internacional de la Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

No se atenderá ninguna reclamación respecto a los resultados del concurso. La decisión del jurado será inapelable

10. Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

- 1er premio: 700 euros en material fotográfico
- 2º premio: 400 euros en material fotográfico
- 3er premio: 300 euros en material fotográfico

Para más información:
concursofotoseuropa@asecom.es

Organizan:



Con la colaboración de:

